



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública Estatal

NÚMERO: LPE-SA-SS-0046-11/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de refacciones para las unidades de motor de la plantilla vehicular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

SOLICITANTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.
- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.
- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
- 5. SANCIONES.**
- 6. INCONFORMIDAD.**
- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante /	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle Belisario Domínguez número 428, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación Procedimiento de Contratación /	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de refacciones para las unidades de motor de la plantilla vehicular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.



Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 88 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SS-0046-11/2023, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 259 - Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte, con las claves presupuestales 104002-12001000001-296259AEAAA0423 y 104003-12005000001-296259AEAAA0423, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.



1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Adquisición es: Adquisición de refacciones para las unidades de motor de la plantilla vehicular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El alcance o beneficiarios de la Adquisición es: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Policía Estatal y Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
---	-------------	----------	------------------	--------------------------------------	------------------



1	Los bienes correspondientes a las partidas 1 a 42, conforme a la descripción técnica del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a las cantidades descritas en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Jefe del Departamento de Compras de la Oficialía Mayor y Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Policía Estatal.	Almacén de la Oficialía Mayor con domicilio en Privada de Azucenas número 109, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
2	Los bienes correspondientes a las partidas 43 a 95, conforme a la descripción técnica del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a las cantidades descritas en el Apartado A de las presentes bases.		Jefe del Departamento de Compras de la Oficialía Mayor y Jefe de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	

El licitante deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación, mediante oficio original, en hoja membretada, firmado por el representante legal o persona facultada para ello dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, indicando que realizará la entrega-recepción de los bienes contratados en este procedimiento.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo a partir de la fecha de la presentación de la cotización y durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 5 días naturales posteriores a la recepción de los entregables y antes del 31 de diciembre de 2023, a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa solicitud del proveedor y presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la contratante.

El pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo hasta 50% del monto total adjudicado, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán



presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.



En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 07 de diciembre de 2023	13:00 horas 11 de diciembre de 2023	A más tardar el 22 de diciembre de 2023	A más tardar el 29 de diciembre de 2023

Los actos del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas, en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magon” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, tercer nivel, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar



o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la



Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
- De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
- De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
- Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
- La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:



**USB 1
(Propuesta Técnica)**

Nombre
1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
6. PODER NOTARIAL
7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2
(Propuesta Económica)**

Nombre
PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;



7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente a la fecha de su presentación;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la que el licitante manifieste que, en caso de detectar defectos en la calidad de los bienes requeridos, o que estos no cumplan con lo solicitado conforme al Apartado A de las presentes bases, estará obligado a sustituir dichos bienes de acuerdo a las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 3 días naturales contados a partir de la notificación que se realice para este efecto;
17. Catálogos y/o folletos de cada una de las partidas de los bienes ofertados, acompañados de su traducción simple al español en caso de que se encuentren en otro idioma;
18. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que el licitante manifieste que, los bienes ofertados cumplen con el estándar de calidad OEM (Equipos originales remanufacturados);
19. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que el licitante manifieste que, los bienes ofertados cuentan con una garantía por 12 meses, contra defectos de fabricación;



20. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que el licitante manifieste que, los bienes ofertados son nuevos y no reconstruidos, reciclados, genéricos o similares;
21. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del proveedor, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador se compromete a realizar el marcaje de las llantas sin costo alguno;
22. Para acreditar lo solicitado en el apartado de recursos humanos, deberá presentarse lo siguiente:

No.	Cantidad	Personal requerido	Forma de acreditación
1	1	Persona con experiencia mínima de 1 año en trabajos de alineación y balanceo, con conocimientos suficientes en principios y Diagnóstico de las transmisiones CVT y Diagnóstico al Sistema de Frenos ABS.	<ul style="list-style-type: none"> • Para acreditar la experiencia deberá presentarse original de Curriculum vitae • Para acreditar conocimientos suficientes en principios y Diagnóstico de las transmisiones CVT y Diagnóstico al Sistema de Frenos ABS deberá presentarse original para cotejo y copia simple del documento emitido por cualquier institución académica que así lo acredite.
2	2	Personas con experiencia mínima de 1 año en trabajos de alineación y balanceo y rectificadores de discos y tambores a vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> • Para acreditar la experiencia requerida deberá presentarse original de Curriculum vitae

23. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, el personal que emplee para la correcta entrega de los bienes, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y que, asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal; y
24. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración



las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.5 Moneda y el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:



- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;



2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;



22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad



Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, 05 de diciembre de 2023

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
Lote único			
Policía estatal			
Clave presupuestal 104002-12001000001-296259aeaaa0423			
1	Llanta 265/70 r-17 ALL-TERRAIN Rodada: R-17 Índice de carga máxima: 1215 kg Índice de velocidad máxima: 180 km/m, profundidad del diseño de piso: 115.s m+s Profundidad de piso: 540 Tracción: a Temperatura: b Debe contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Vehículos marca: Dodge/Ford y Chevrolet, modelos: del 2006 al 2017	300	Pieza
2	Pluma limpia parabrisas Caucho natural con cubierta de grafito; funcionamiento homogéneo y silencioso Marco de acero inoxidable firme y durable. Recubrimiento anti-corrosión Deberá contar con goma adosado en cada uno de sus lados, de alta durabilidad, 22". Debe contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados) Para vehículos marca: Dodge/Ford y Chevrolet, modelos: del 2006 al 2017	100	Pieza
3	Llanta Ancho: 11.00-20(in) Rin: 20 (in) Profundidad: 17.5 (mm) Índice de carga: 150/145 (3350/2900 kg) Índice de Velocidad: K (110km/h) Para vehículo marca: Chevrolet (2005)	18	Pieza
4	Llanta (de tracción) Medida: 11 r 22.5 de Tracción Índice de carga: 475mm Índice de velocidad: 120 km/h Profundidad de piso: 19 mm Ancho de rin: 8.25 pulgadas. Ancho de sección: 290 mm Diámetro total: 1013 mm Radio estático de carga: 475 mm Espacio mínimo entre duales: 318 mm Para vehículo marca: Chevrolet (2005), mercedes Benz (2016) e internacional (2018)	8	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
5	Acumulador Voltaje: 12v Capacidad de arranque: 1,062 Amp Capacidad de arranque en frío: 850 Amp Altura: 190 mm Ancho: 175 mm Largo: 352 mm Número de parte: H-49(LN5)-850 Para vehículo marca: Chevrolet (2005), mercedes Benz (2016) e Internacional (2018)	26	Pieza
6	Acumulador CA: 912 amp. CCA: 730 amp Capacidad reserva: 115 minutos Polaridad postes al frente izq / der: (-) / (+) Largo: 288 mm Ancho: 175 mm Alto: 177 mm Número de parte: L-48/91 (LN3)-615 Para vehículos marca: Dodge/ Ram/ Ford f-150, modelos: diferentes	100	Pieza
7	Llanta Medida: 205/65 r15 Índice de carga: 94 Índice de velocidad: 240 km/h Profundidad de piso: 8.2 mm Tracción: r Tipo de carga: SL Diámetro total: 645 mm Para vehículo marca: Renault/ Fluence, modelo: 2012	28	Pieza
8	Balata delantera (Freno de disco delantero) Pastillas de cerámica 100 % libre de asbesto, fabricadas con mezcla especial de fibras anti-ruido y anti-polvo, vida útil aproximada 25, 000 kilómetros. Numero de parte: M-8403-Z Deberá contar con estándar de calidad OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos marca: Nissan/titán modelo: 2014.	15	Juego
9	Balata trasera Pastillas de cerámica 100 % libre de asbesto, fabricadas con mezcla especial de fibras anti-ruido y anti-polvo, vida útil aproximada 25, 000 kilómetros. Numero de parte: SPC-7945-z Deberá contar con estándar de calidad OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos marca: Nissan/Titán modelo: 2014.	15	Juego
10	Filtro de aire Forma del filtro: rectangular Material: papel de celulosa Diámetro de entrada: 0 mm Ancho: 246 mm altura: 37 mm Número de parte: F-74A40 O GA-300 Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos marca: Nissan/Titán modelo: 2014.	10	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
11	Llanta Rodada: 265/70 R-18 Rin de medición: 8 Índice de carga: 1250 kg Índice de velocidad: 180 km/hr Profundidad de piso: 540 Tracción; a Ancho de sección en rin de medición: 10.7 Diámetro total: 829 Revoluciones / kilómetros: 396 profundidad del diseño de piso: 15.0 Peso de la llanta kg: 24.73 Peso de la llanta lb: 54.52 Rango ancho de rin: 7"-9" Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos marca: Nissan/Titán modelo: 2014.	4	Pieza
12	Filtro de aire Largo: 266.3 mm Ancho: 252.4 mm Alto: 67.1 mm Numero de parte: F-18A83 Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturado) Para vehículo marca: Ford f-150 4x4 súper Crew motor v-8 5.0 lts., modelo: 2015 y 2016	50	Pieza
13	Balata delantera Posición: delantera Espesor de la balata exterior: 13.6 mm Espesor de la balata interior: 13.6 mm Ancho: 15 c (Freno de disco delantero) pastillas de cerámica 100% libre de asbesto fabricadas con mezcla especial de fibras anti-ruido y anti-polvo. Vida útil aprox. 25,000 km. Número de parte: SPC-8804-Z Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos Nissan versa modelo: 2014	20	Pieza
14	Balata trasera Grueso del material de fricción de la balata primaria: 4.74 mm Grueso del material de fricción de la balata secundaria: 4.74 mm Largo del material de fricción de la balata primaria: 204.57 mm Largo del material de fricción de la balata secundaria: 204.57 mm Tipo de unión del m Material de fricción: Adherido Diámetro del tambor de freno: 204.57 mm (freno de disco trasero) Pastillas de cerámica 100% libre de asbesto fabricadas con mezcla especial de fibras anti-ruido y anti-polvo. Vida útil aprox. 25,000 km. Número de parte: OW-1689-ZV Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos Nissan versa, Modelo: 2014.	12	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
15	Acumulador CA: 587 AMP. CCA: 470 AMP Capacidad reserva: 65 minutos Polaridad postes al frente izq / der: (-) / (+) Largo: 206 mm Ancho: 174 mm Alto: 174 mm Número de parte: H-99(LBN1)-470 Para vehículos marca: Nissan versa, modelos: diferentes	10	Pieza
16	Filtro de aire Forma del filtro: rectangular Material: papel de celulosa Alto: 31 mm, ancho 116 mm, largo 231 mm Número de parte: F-16AK0 Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículos Nissan versa, Modelo: 2014.	18	Pieza
17	Llanta Rodada 195/70 r15 Índice de carga: 88 Índice de velocidad: t Profundidad de piso: 7.1 mm Tracción grado de temperatura: 400/a/b Con capacidad de carga Para vehículo marca: Nissan/versa, modelo: 2014	48	Pieza
18	Filtro de aceite Rango de protección de 5,000 km, eficiencia de eliminación 95%. Material: Papel filtro Rosca: M20X1.5 Diámetro ext: 68.2 mm Número de parte: GP-91 Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para vehículo marca: VERSA, modelo: 2014.	48	Pieza
19	Bujía Fabricado de platino Punta de platino en el electrodo central y pastilla de platino en el electrodo lateral Calibración: 1.1 mm Número de parte: PLZKAR6A-11 Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Vehículos marca: NISSAN/VERSA , modelo: 2012	100	Pieza
20	Llanta Medida: 225/75 R16 Índice de carga :118 Índice de velocidad: r Carga máxima: 1320 kg Velocidad máxima: 170 km/h Tipo de construcción radial Ancho de sección: 225 mm Relación de aspecto :75 Diámetro del rin: 16 " Diámetro externo: 743.9 mm	12	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Para vehículos Ram, Ram 1500 Promaster modelo: 2014-2015		
21	Acumulador Ca: 1062 amp. Cca: 850 amp Capacidad reserva: 150 minutos Polaridad postes al frente izq / der: (-) / (+) Largo: 352 mm Ancho: 174 mm Alto: 190 mm Número de parte: H-49(LN5)-850 Para vehículos marca: Promaster, modelos: diferentes	4	Pieza
22	Llanta Medida: 185/65 r15 Treadware utqg: 420 Tracción: a Temperatura: a Índice de carga: 84 Rango de velocidad: t Capacidad de carga: Si Diámetro total :609 mm Para vehículos marca: Honda/ City, modelo: del 2014 al 2016	16	Pieza
23	Acumulador Ca: 687 amp. Cca: 550 amp Capacidad reserva: 100 minutos Polaridad postes al frente izq / der: (-) / (+) Largo: 241 mm Ancho: 174 mm Alto: 189 mm Número de parte: L-47(LN2)-550 Para vehículos marca: Honda city, modelos: diferentes	4	Pieza
24	Balata delantera Posición: delantera Espesor de la balata exterior: 13.6 mm Espesor de la balata interior: 13.6 mm Ancho: 15 cm (Freno de disco delantero) pastillas de cerámica 100% libre de asbesto fabricadas con mezcla especial de fibras anti-ruido y anti-polvo. Vida útil aprox. 25,000 km. Número de parte: SPC-8502-Z Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturado) Para vehículos Honda city, modelo: 2014	10	Pieza
25	Llanta delantera Medida: 110/70/17 Rango de velocidad: h Rango de velocidad máximo: 210 km/h. Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, Modelo: 2020	40	Pieza
26	Llanta trasera Medida: 140/70/17 Índice de carga: 66 Rango de velocidad: W Rango de velocidad máximo: 210 km/h. Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, modelo: 2020.	40	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
27	Kit de tracción Piñón, corona, cadena de transmisión final, fabricados de acero, aluminio o ambos, cadenas fabricadas en acero. Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturado) Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, modelo: 2018.	60	Kit
28	Acumulador Voltaje: 12v Amperaje: 7 a Cca: 20 A Altura x ancho x largo: 12cm x 7cm x 11.1 cm. Con gel Número de parte: 12N7 3B Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, modelo: 2018.	50	Pieza
29	Filtro de aceite Rango de protección de 3,000 km, eficiencia de eliminación 95%. Material: Papel filtro Diámetro: 1 mm Diámetro de la rosca: 1 mm Número de parte: hf-303 Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturado) Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, modelo: 2018.	60	Pieza
30	Balata delantera Pastilla sinterizada con ferrita y cerámica, libre de asbesto, base metal, resistente al desgaste, gran rendimiento a la fricción, alta sensibilidad, sensibilidad y fuerza al momento de frenar Deberá contar con estándar de calidad, OEM (equipos originales manufacturados) Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, modelo: 2018.	20	Pieza
31	Balata trasera Pastilla sinterizada con ferrita y cerámica, libre de asbesto, base metal, resistente al desgaste, gran rendimiento a la fricción, alta sensibilidad, sensibilidad y fuerza al momento de frenar Deberá contar con estándar de calidad, OEM (equipos originales manufacturados) Para motocicleta marca: Yamaha/mt-03, modelo: 2018. Número de parte: EM-049	20	Pieza
32	Filtro de aceite Rango de protección de 3,000 kms, eficiencia de eliminación 95%. Material: papel filtro Diámetro: 1 mm Diámetro de la rosca: 1 mm Número de parte: hf-155 Deberá contar con estándar de calidad, OEM (equipos originales manufacturados) Para motocicleta marca: KTM ADVENTURE 250, modelo: 2022.	40	Pieza
33	Filtro de aire Estructura del filtro uniforme con sello de poliuretano que permite el perfecto sellado para evitar el ingreso de aire sin filtrar y con medio filtrante de fibra de celulosa de alta eficiencia. Número de parte: FIA055 Deberá contar con estándar de calidad, OEM (equipos originales manufacturados) Para motocicleta marca: KTM ADVENTURE 250, modelo: 2022	40	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
34	Bujía Fabricada de iridio Diámetro de la rosca: 12 mm Medida del hexágono: 14 mm Estructura: Tipo compacto Rango térmico: 8 Construcción tipo: Resistiva Longitud de la rosca: 24 mm Características constructivas: Iridium Calibración: 0.9 mm Número de parte: LKAR8AI-96706 Deberá contar con estándar de calidad, OEM (equipos originales manufacturados) Para motocicleta marca: KTM ADVENTURE 250, modelo: 2022	40	Pieza
35	Llanta trasera Medida: 140/80/17 Índice de carga: 69 Rango de velocidad: h Rango de velocidad máximo: 210 km/h. Para motocicleta marca: KTM Adventure 250, modelo: 2022.	20	Pieza
36	Kit de tracción Piñón, corona, cadena de transmisión final, fabricados de acero, aluminio o ambos, las cadenas son fabricadas en acero. Deberá contar con estándar de calidad: OEM (equipos originales manufacturados). Para motocicleta marca: KTM Adventure 250, modelo: 2022.	20	Kit
37	Llanta delantera Medida: 110/80/19 Índice de carga: 69 Rango de velocidad: h Rango de velocidad máximo: 210 km/h. Para motocicleta marca: KTM Adventure 250, modelo: 2022.	20	Pieza
38	Acumulador Voltaje: 12v Amperaje: 7 a Cca: 20 a Altura x ancho x largo: 12cm x 7cm x 11.1 cm. Con gel Número de parte: AGM-CTX4L BS Para motocicleta marca: KTM Adventure 250, modelo: 2022.	20	Pieza
39	Balata delantera Posición delantera Pastilla sinterizada con ferrita y cerámica, libre de asbesto, base metal, resistente al desgaste, gran rendimiento a la fricción, alta sensibilidad, sensibilidad y fuerza al momento de frenar Deberá contar con estándar de calidad OEM (equipos originales manufacturados) Para motocicleta marca: KTM Adventure 250, modelo: 2022. Número de parte: FA213HH	20	Pieza
40	Balata trasera Posición trasera. Pastilla sinterizada con ferrita y cerámica, libre de asbesto, base metal, resistente al desgaste, gran rendimiento a la fricción, alta sensibilidad, sensibilidad y fuerza al momento de frenar Deberá contar con estándar de calidad OEM (equipos originales manufacturados)	20	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Para motocicleta marca: KTM Adventure 250, modelo: 2022. Número de parte: 90113090000		
41	Balata delantera Número de parte: SPC-8528-Z Para vehículos marca: FORD/F-150 4X4 SUPER CREW, Modelos: 2015/2016	100	Pieza
42	Balata trasera Número de parte: SHD-8816-Z Para vehículos marca: FORD/F-150 4X4 SUPER CREW, Modelos: 2015/2016	100	Pieza
POLICÍA AUXILIAR, BANCARÍA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAVE PRESUPUESTAL 104003-12005000001-296259AEAAA0423			
43	Llanta 255/65 R17 Medida: 255/65 R17 Índice de carga: 108 Índice de velocidad: T Carga máxima: 1000 kg Velocidad máxima: 190 km/h Tipo de construcción: Radial Tipo de terreno: HT Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022	14	Pieza
44	Llanta 265/70 R17 Medida: 265/70 R17 Índice de Carga: 112 Índice de Velocidad: S Tipo de Terreno: AT Temperatura: A Tracción: A Índice de desgaste: 540 Capacidad de carga 1215 kg Construcción Interna de la llanta radial Baja resistencia al rodamiento Para vehículo: DODGE RAM 2006-2010	10	Pieza
45	Llanta 235/75 R15 Medida: 235/75 R15 M-S Índice de carga 109 Carga máxima 1030 kg Velocidad máxima 190 km/h Tipo de construcción radial Eficiencia de ahorro de combustible D Eficiencia de adherencia en mojado C Con reducción de ruido Eficiencia de reducción de ruido externo B Nivel de reducción de ruido externo 72 dBA Línea todo terreno Modelo All-Terrain AT Ppara vehiculo: NISSAN NP 300 2020	10	Pieza
46	Llanta 215/75 R15 Medida: 215/75 R15 Índice de carga: 100 Índice de velocidad: T Índice de desgaste: 600 Índice de tracción: A Índice de temperatura: B Rango de carga: SL	13	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Carga máxima: 800 kg Velocidad máxima: 190 km/h Tipo de construcción: Radial Profundidad de la banda de rodadura: 12.7 mm Para vehículo: NISSAN NP 300 2014		
47	Llanta 185/65 R15 Medida: 185/65 R15 Índice de carga: 88 Índice de velocidad: H Rango de carga: SL Carga máxima: 560 kg Velocidad máxima: 210 km/h Tipo de construcción: Radial Tipo de terreno: HT Para vehículo: NISSAN VERSA SENSE 2014	8	Pieza
48	Llanta 27 X 8.50 R14 Medida: 27X8.50 R14 Índice de carga: 95 Rango de carga: SL Tipo de construcción: Radial Tipo de servicio: LT Tipo de vehículo: Camioneta Temporada: Todas las estaciones Tipo de terreno: AT Para vehículo: NISSAN PICK UP DOBLE CABINA 2007	12	Pieza
49	Llanta 185/70 R13 Medida: 185/70 R13 Índice de carga: 86 Índice de velocidad: T Carga máxima: 530 kg Velocidad máxima: 190 km/h Tipo de construcción: Radial Tipo de servicio: P Tipo de vehículo: Carro Velocidad máxima: 190 km/h Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	28	Pieza
50	Llanta 110/80 R17 para moto Medida: 110/80 R17 Posición: Delantero Índice de velocidad: S Índice de carga: 54 Tipo de montaje: Sin cámara Tipo de terreno: Carretera Tipo de adherencia: Mojado Pa vehículo: SUZUKI V-STROM 650 2012	3	Pieza
51	Llanta 150/70 R17 para moto Medida: 150/70 R17 Posición: Trasero Índice de velocidad: H Índice de carga: 69 Tipo de montaje: Sin cámara Tipo de terreno: Carretera Tipo de adherencia: Seco, Mojado Estilo de conducción en moto: Adventure/Custom	3	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Para vehículo: SUZUKI V-STROM 650 2012		
52	Llanta 90/90 R21 para moto Medida: 90/90 R21 Posición: Delantero Índice de velocidad: S Índice de carga: 54 Tipo de montaje: Con cámara Tipo de terreno: On road/off road Tipo de moto: Doble propósito Para vehículo: HONDA TORNADO 2007	1	Pieza
53	Llanta 120/80 R18 para moto Posición: Trasero Índice de velocidad: T Índice de carga: 58 Tipo de montaje: Con cámara Tipo de terreno: On road/off road Estilo de conducción en moto: Adventure/Custom Línea: Doble propósito Para vehículo: HONDA TORNADO 2007	1	Pieza
54	Llanta 120/90 R17 para moto Medida: 120/90 R17 Posición: Trasero Índice de carga: 280 kg Tipo de montaje: Sin cámara Tipo de terreno: Doble propósito Tipo de adherencia: Seco/mojado Para vehículo: SUZUKI DR650 2013	1	Pieza
55	Llanta 90/90 R21 para moto Medida: 90/90 R21 Posición: Delantero Índice de velocidad: T Índice de carga: 54 Tipo de montaje: Con cámara Para vehículo: SUZUKI DR650 2013	2	Pieza
56	Llanta 150/60 R17 para moto Medida: 150/60 R17 Posición: Trasero Índice de velocidad: H Índice de carga: 66H Tipo de montaje: Sin cámara Tipo de terreno: Carretera Tipo de adherencia: Seco, mojado Para vehículo: BAJAJ DOMINAR 400 2022	4	Pieza
57	Llanta 110/70 R17 para moto Medida: 110/70 R17 Posición: Delantero Índice de carga: 54H Tipo de montaje: Sin cámara Tipo de terreno: Carretera Tipo de adherencia: Pavimento Estilo de conducción en moto: Adventure/custom Para vehículo: BAJAJ DOMINAR 400 2022	4	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
58	Llanta 11 R22.5 Medida: 11 R 22.5 Tipo de terreno: MT Línea: TBR (Neumáticos para carros pesados) Tipo de servicio: LT Índice de carga: 144/139K Rango de carga: SL Tipo de construcción: Radial Para vehículo: AUTOBÚS MERCEDES BENZ 2002	4	Pieza
59	Llanta 215/65 R16 Medida: 215/65 R16 Índice de carga: 98 Índice de desgaste: 520 Índice de tracción: A Índice de temperatura: B Rango de carga: SL Carga máxima: 750 kg Velocidad máxima: 190 km/h Tipo de construcción: Radial Tipo de servicio: P Tipo de vehículo: Carro Tipo de terreno: HT Para vehículo: VOLKSWAGEN TIGUAN 1.4 Turbo 2016	6	Pieza
60	Batería automotriz Referencia: BCI Voltaje: 12 volts Grupo: 35 Largo: 245 mm Ancho: 174 mm Alto: 224 mm Peso: 16.46 kg Capacidad de arranque (CA): 687 amp Capacidad de reserva: 100 min Capacidad de arranque (CCA): 550 amp Polaridad (-) / (+) Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	5	Pieza
61	Batería automotriz Referencia: BCI Voltaje: 12 volts Grupo: 24R Largo: 278 mm Ancho: 174 mm Alto: 221 mm Peso: 17.17 kg Capacidad de arranque (CA): 662 amp Capacidad de reserva: 90 min Capacidad de arranque (CCA): 530 amp Polaridad (-) / (+) Para vehículo: NISSAN NP 300 2014 / PICK UP 2007	3	Pieza
62	Batería automotriz Referencia: BCI Voltaje: 12 volts Grupo: 65 Largo: 305 mm	2	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Ancho: 190 mm Alto: 191 mm Peso: 20.82 kg Capacidad de arranque (CA): 1000 amp Capacidad de reserva: 150 min Capacidad de arranque (CCA): 800 amp Polaridad (+) / (-) Para vehículo: DODGE RAM 2006-2010		CA
63	Batería automotriz Referencia: EN Voltaje: 12 volts Grupo: 99 Largo: 210 mm Ancho: 176 mm Alto: 174 mm Peso: 10.77 kg Capacidad de arranque (CA): 487 amp Capacidad de reserva: 65 min Capacidad de arranque (CCA): 390 amp Polaridad (-) / (+) Para vehículo: NISSAN VERSA SENSE 2014	1	Pieza
64	Batería automotriz Referencia: EN Voltaje: 12 volts Grupo: 47 Largo: 241 mm Ancho: 174 mm Alto: 189 mm Peso: 14.92 kg Capacidad de arranque (CA): 687 amp Capacidad de reserva: 100 min Capacidad de arranque (CCA): 550 amp Polaridad (-) / (+) Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022 / VOLKSWAGEN TIGUAN 1.4 Turbo 2016	2	Pieza
65	Batería TX9-BS Amperes / Hora (AH): 8 AH Voltaje (V): 12 Voltios Capacidad de arranque en frío (CCA): 120 Amp Largo (mm): 151 mm Alto (mm): 106 mm Ancho (mm): 87 mm Peso húmedo (kg): 2.72 kg Para vehículo: Motocicleta SUZUKI DR650 2013	1	Pieza
66	Batería YTX9-BS Amperes / Hora (AH): 10 AH Voltaje (V): 12 Voltios Capacidad de arranque en frío (CCA): 170 Amp Largo (mm): 150 mm Alto (mm): 130 mm Ancho (mm): 87 mm Peso húmedo (kg): 3.9 kg Para vehículo: Motocicleta BAJAJ DOMINAR 400 2022	3	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
67	Disco de freno FRONTIER 2022 Diámetro entre barrenos/birlos(-)(mm): 114.3 Tipo de grado: Performance Diámetro exterior(mm): 282.7 Espesor mínimo de reemplazo(mm): 26 Espesor nominal(mm): 28 Cantidad de barrenos/birlos(-): 6 Tipo de superficie: Rectificado Tipo de disco: Disco ventilado Acabado del disco: Rectificado Acabado de la copa: Estándar Material: Fundición de hierro gris Con protector anti-corrosión Altura(mm): 38.1 Diámetro entre barrenos/birlos(-)(pulg): 4.5 Diámetro exterior(pulg): 11.12 Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022	3	Pieza
68	Tambor de freno FRONTIER 2022 Cantidad de barrenos/birlos: 6 Longitud de la zapata(mm): 259.9 Máximo diámetro de reemplazo(mm): 261.5 Diámetro nominal del tambor(mm): 260 Diámetro exterior(mm): 299.9 Diámetro entre barrenos/birlos(-)(mm): 139.7 Diámetro piloto(mm): 100.5 Acabado de la superficie del freno: Rectificado Material: Fundición de hierro gris Altura(mm) 72.6 Altura(pulg) 2.85 Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022	3	Pieza
69	Disco de freno TSURU Tipo de grado: Desempeño Diámetro exterior: 9.44 Espesor de descarte: 0.43 Espesor nominal: 0.47 Cantidad de agujeros: 4.0 Tipo de superficie: Rectificado Tipo de disco: Disco sólido Acabado de sombrero: Estándar Material: Fundición de hierro gris Diámetro de rosca: 0.5 Construcción: Fundido completo Sin anillo sensor ABS Recubrimiento resistente a la oxidación Altura: 1.77 Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	2	Pieza
70	Tambor de freno TSURU Cantidad de agujeros: 4.0 Longitud de la zapata de freno: 179.9 Diámetro máximo de freno (Descarte): 181.0 Diámetro máximo del tambor: 7.12 Diámetro nominal del tambor: 7.08 Diámetro Exterior: 8.65 Acabado de la superficie del freno: Rectificado	2	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Material: Fundición de hierro gris Sin anillo Sensor ABS Altura 2.28 Para vehículo: NISSAN TSURU 2010		
71	Radiador NISSAN PICK UP 2007 Altura x ancho: 43 cm x 63 cm Tipo de montaje: Delantero Espesor: 2 cm Sin tapón Sin alojamiento para bulbo de temperatura Sin refrigerador del aceite de motor Sin marco Sin refrigerador interno del aceite de motor integrado Sin refrigerador interno del aceite de transmisión integrado Para vehículo: NISSAN PICK UP DOBLE CABINA 2007	1	Pieza
72	Radiador NISSAN NP300 2014 Altura x ancho: 44.45 cm x 68.74 cm Tipo de montaje: Delantero Espesor: 16 mm Con aire acondicionado Sin tapón Con alojamiento para bulbo de temperatura Sin refrigerador del aceite de motor Sin marco Sin refrigerador interno del aceite de motor integrado Sin refrigerador interno del aceite de transmisión integrado Sin refrigerante del aceite de transmisión OEM: 21410-9Z010 Para vehículo: NISSAN NP 300 2014	2	Pieza
73	Radiador TSURU Tipo de vehículo: Auto Altura x ancho: 32 cm x 63.8 cm Tipo de montaje: Delantero Espesor: 23 mm Con aire acondicionado Con tapón Con alojamiento para bulbo de temperatura Sin refrigerador del aceite de motor Con marco Sin refrigerante del aceite de transmisión Material: Aluminio Origen: México Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	1	Pieza
74	Kit de clutch TSURU Tipo de embrague: Monodisco Con plato Con disco Sin volante OEM: 619084667 Diámetro del disco: 190 mm Cantidad de estrías: 18 Diámetro del eje de entrada: 28.57 mm Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	1	Kit



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
75	Kit de clutch NP 300 2014 Diámetro nominal: 9.44 pulgadas (240 milímetros) Dientes: 24 Para vehículo: Nissan NP 300 2014	1	Kit
76	Kit de clutch FRONTIER XE 2022 Tipo de embrague: Multidisco Con plato: Con disco Sin volante Con lubricante Con collarín de empuje Con centrador Tipo de vehículo: Auto/camioneta Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022	1	Kit
77	Caja de dirección estándar TSURU 2010 Tipo de caja de dirección: Estándar Sin empaques Sin bieletas Sin abrazaderas Sin kit de montaje Sin extremos de dirección OEM: 4286075328176255 Diámetro de la línea de entrada: 0 mm Diámetro de la línea de salida: 0 mm Tipo de uso: Regular Género de la línea de entrada: Similar a original Cantidad de agujeros de montaje: 0 Género de la línea de salida: Similar a original Diámetro del eje de entrada: 0 mm Cantidad de ranuras del eje de entrada: 0 Cantidad de vueltas para un giro completo: 0 Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	1	Pieza
78	Balata delantera FRONTIER XE 2022 Lado: Derecho e izquierdo Posición: Delantero Sustituye a: SHD77W3-Z Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022	14	Juego
79	Balata trasera FROTNIER XE 2022 Espesor del material de fricción zapata primaria(mm): 5.7 Espesor del material de fricción zapata secundaria(mm): 5.7 Sin Kit de herrajes Vulcanizado o remachado: Vulcanizado Ancho(mm): 54.6 Diámetro de tambor(mm): 269.2 Número FMSI 1742-S1096 Espesor del material de fricción zapata primaria(pulg): 0.223 Espesor del material de fricción zapata secundaria(pulg): 0.223 Ancho(pulg): 2.15 Diámetro de tambor(pulg): 10.6 Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022	14	Juego
80	Balata delantera TSURU Posición: Delantero Material: Cerámica Con sensores de desgaste	2	Juego



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Tipo de vehículo: Auto/camioneta Espesor de la balata exterior: 16.5 mm Espesor de la balata interior: 16.5 mm Con seguro antirruído Sistema de frenos: Disco Para vehículo: NISSAN TSURU 2010		
81	Balata trasera TSURU Grueso del material de fricción de la balata primaria: 4.34 mm Grueso del material de fricción de la balata secundaria: 4.34 mm Largo del material de fricción de la balata primaria: 174.49 mm Largo del material de fricción de la balata secundaria: 174.49 mm Tipo de unión del material de fricción: Adherido Diámetro del tambor de freno: 180.08 mm Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	2	Juego
82	Balata delantera PICK UP 2014 Posición: Delanteras Material: Semimetálica Cantidad de balatas: 4 Sin sensores de desgaste Tipo de vehículo: Auto/camioneta Para vehículo: NISSAN NP 300 2014	2	Juego
83	Balata trasera PICK UP 2014 Posición: Traseras Material: Metal Cantidad de balatas: 4 Sin sensores de desgaste Tipo de vehículo: Auto/camioneta OEM: 4282862504267210 Espesor de la balata exterior: 0 mm Espesor de la balata interior: 0 mm Sin seguro antirruído Cantidad de sensores: 0 Largo: 0 mm Ancho: 0 mm Espesor de la pastilla de freno: 0 mm Sin kit de montaje Libre de asbesto Sistema de frenos: Disco No inflamable Para vehículo: NISSAN NP 300 2014	2	Juego
84	Filtro de aceite GP149 Posición: Interior Rosca: M20 x 1.5 milímetros Alto: 3.390 pulgadas (86.1 milímetros) Diámetro exterior: 2.718 pulgadas (69.0 milímetros) Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	8	Pieza
85	Filtro de aceite PH7317 Con Válvula Antirretorno Tipo de adjunto girar sobre Presión de rotura 350.000 Con válvula de alivio de derivación Ajuste de la válvula de alivio de derivación: 9-15 Material de filtro de medios: Mezcla de celulosa/sintética Tipo de filtro: Recipiente giratorio	4	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	<p>Diámetro interior de la junta: 2.218 Diámetro exterior de la junta: 2.484 Espesor de la junta: 0.281 Tipo de junta: Base Grado: Avanzado Tipo de grado: Regular Altura: 3.469 Color de la carcasa: Naranja Tipo de entrada: Roscado Diámetro interior del hilo: M20X1.5 Con agarre antideslizante Diámetro exterior: 2.688 Con filtro reemplazable No reutilizable Tamaño de hilo: Métrico Sin tuerca de torque Para vehículo: NISSAN FRONTIER XE 2022</p>		
86	<p>Filtro de aceite PH3682 Con válvula anti retorno Tipo de adjunto: Girar sobre Presión de rotura: 310.000 Sin válvula de alivio de derivación Material de filtro de medios: Mezcla de celulosa/sintética Tipo de filtro: Recipiente giratorio Diámetro interior de la junta: 2.469 Diámetro exterior de la junta: 2.750 Espesor de la junta: 0.188 Tipo de junta: Base Grado: Avanzado Tipo de grado: Regular Altura: 4.078 Color de la carcasa: Naranja Tipo de entrada: Roscado Diámetro interior del hilo: 3/4-16 Con agarre antideslizante Diámetro exterior: 2.984 Con filtro reemplazable No reutilizable Tamaño de hilo: Estándar Sin tuerca de torque</p>	6	Pieza
87	<p>Foco H4 Material: Metal, vidrio Voltaje: 12V Dentro del empaque: 1 foco Consumo de energía: 100/80 W Base del foco: P43t Forma del foco: T4.625 Cantidad de cables: 3 cables</p>	20	Pieza
88	<p>Filtro de gasolina FGI27 Alto: 122.41 milímetros Diámetro de entrada: 0.3125 pulgadas (7.9 milímetros) Diámetro de salida: 0.3125 pulgadas (7.9 milímetros) Diámetro exterior: 56.30 milímetros Para vehículo: NISSAN NP 300 2014</p>	5	Pieza



Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de medida
89	Filtro de gasolina FGI37 Alto: 122.90 milímetros Diámetro de entrada: 5/16 pulgadas Diámetro de salida: 5/16 pulgadas Diámetro exterior: 56.01 milímetros Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	5	Pieza
90	Bujía de iridium FRONTIER XE 2022 Uso: Motor Material: Iridium Dentro del empaque: 1 bujía	12	Pieza
91	Bujía para NISSAN NP300 2020 Ancho de llave: 16 mm Long. de rosca [mm]: 19 Bujía de encendido: Electrodo de masa, con asiento de estanqueidad plano Medida de rosca: M14x1,25 Distancia entre electrodos [mm]: 1 Técnica conexión: SAE N° de información técnica: 14 FGH-7 DTURX Par de apriete de [Nm]: 20 Par de apriete hasta [Nm]: 30	16	Pieza
92	Bujía para TSURU Material: Hierro, porcelana Largo de punta a punta: 7 Dentro del empaque: 1 bujía Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	30	Pieza
93	Banda de alternador NP 300 2014 Material: Gates Tipo de vehículo: Auto/camioneta Origen: Gates Largo: 938 mm Para vehículo: NISSAN NP 300 2014	2	Pieza
94	Banda de accesorios TSURU 2010 Material: Goma Tipo de vehículo: Auto/camioneta Largo: 36 cm Para vehículo: NISSAN TSURU 2010	2	Pieza
95	Banda de accesorios Material: Aleación Tipo de vehículo: Auto/camioneta Largo: 890 mm OEM: 4913760049328249 Para vehículo: NISSAN NP 300 2020	2	Pieza

CONDICIONES GENERALES

El licitante deberá indicar en su propuesta la marca de los bienes que oferta, así como el precio unitario, desglosando el subtotal, IVA y total.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados de tal forma que se preserven las características originales durante las maniobras de carga, descarga y transportación, además de que durante el



almacenaje se protejan por el empaque del polvo y la humedad.

El licitante deberá entregar los bienes antes descritos cumpliendo de manera satisfactoria con las presentes especificaciones técnicas, lo cual quedará a consideración del responsable de validar los entregables, quien se cerciorará de su correcta entrega.

El licitante deberá contar con los recursos humanos y materiales que resulten necesarios, para la realización de la entrega de los bienes en tiempo y forma.

El personal que emplee el licitante para la correcta entrega de los bienes, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.

En caso de detectar defectos en la calidad de los bienes requeridos, o que este no cumpla con lo solicitado conforme al presente Apartado A, estará obligado a sustituir dichos bienes de acuerdo a las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 3 días naturales contados a partir de la notificación que se realice para este efecto.

Para las partidas 1, 3, 4, 7, 11, 17, 20, 22, 25, 26, 35, 37, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, el licitante ganador, deberá considerar sin costo adicional la alineación y balanceo de cada una de las llantas a sustituir.

Las marcas y modelos de los vehículos señalados en cada partida, únicamente son datos que se enuncian a fin de que el licitante cuente con una mejor referencia de las refacciones solicitadas, sin que se requiera marca determinada.

2. Recursos humanos

Para las partidas 1, 3, 4, 7, 11, 17, 20, 22, 25, 26, 35, 37, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, el licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

No.	Cantidad	Personal requerido
1	1	Persona con experiencia mínima de 1 año en trabajos de alineación y balanceo, con conocimientos suficientes en principios y Diagnóstico de las transmisiones CVT y Diagnóstico al Sistema de Frenos ABS.
2	2	Personas con experiencia mínima de 1 año en trabajos de alineación y balanceo y rectificadores de discos y tambores a vehículos.

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 5 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a **(Nombre de quien recibe el poder)** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**.

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	



Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)





7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 24 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				Total	\$xxxx
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS “PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica “(número) – (nombre de partida)” con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El “PROVEEDOR” declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO



1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y



correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El “PROVEEDOR” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el “PROVEEDOR” solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El “PROVEEDOR” se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el “PROVEEDOR” será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El “PROVEEDOR” deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el “PROVEEDOR” deberá informarlo por escrito a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el “PROVEEDOR” infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el “Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único” de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.



La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y



obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El “PROVEEDOR” empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al “PROVEEDOR” la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el “PROVEEDOR” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;



- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.



La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.



Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las **“PARTES”** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las **“PARTES”** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**

(TITULAR DE LA **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**)

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**)

Por el **“PROVEEDOR”**

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).